

DECRETO Nº 1 9 1 3

CHIGUAYANTE, 05 AGO. 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 124, de fecha 04.08.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; Programa "Recuperación de Barrios Leonera 1", orden de pedido interno N° 10918, de fecha 03.08.2015, de la Dirección de Secplan, que solicita un servicio de show infantil; Cotizaciones recibidas de las empresas: "CLAUDIO GONZALEZ VIDAL", Rut: 12.917.455-2, por \$ 440.670.- (impuesto incluido), "HUGO ESPINOZA MUÑOZ", Rut. 17.345.045-1, cotización incompleta y "MARCO SAN MARTIN PAREDES", Rut: 11.969.744-1, cotización sin valor. Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "CLAUDIO GONZALEZ VIDAL", Rut: 12.917.455-2, por \$ 440.670.- (impuesto incluido), quien ofrece el servicio a un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de show infantil, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8º de la Ley y el artículo Nº 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.
- 2º. Contrátese un servicio de show infantil; al proveedor "CLAUDIO GONZALEZ VIDAL", Rut: 12.917.455-2, por \$ 440.670.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 10918, de fecha 03.08.2015, de la Dirección de Secplan.
- 3°. Destínese un servicio de show infantil, a la Dirección de Secplan.
- 4°. Impútese el gasto al ítem N° 1140501107002, Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:

HECTOR CHAVEZ NORIEGA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/APS/GMA/LPE/imm.

ECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.

GUAYANDRES PARRA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

PROCEDENCIA

RMA....